

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 OFICINA DE IMPORTACIONES  
 FONONO N° 22 7080303  
 importaciones@investigaciones.cl

ORDEN DE COMPRA  
 IMPORTACIÓN DIRECTA

HOJA N° 01

PARA: DEPTO. ASUINT (OFICINA AGREGADURÍA EMBAJADA CHILE EN COLOMBIA)

Solicitado por DEPTO. ASUINT  
 Resolución Exenta N° 410  
 Fecha 02.MAY.018

Orden de Compra N° I-09  
 Fecha 02.MAY.018  
 Ítem 29.06.001

SEÑOR: COMPU IMPRESIÓN S.A.S  
 Dirección: Cat. Cr. 15 # 7705 Oficina 335 Bogotá, Colombia.

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. Pesos Colombianos	Total Pesos Colombianos
01	01	Impresora Multifuncional Epson L575 de recarga original WI-FI – RED.	647.058	647.058
		Subtotal	Pesos Colombianos	647.058
		IVA	Pesos Colombianos	122.942
		Total	Pesos Colombianos	770.000

SON: SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS.

SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS CHILENOS, (VALOR INDICADO EN PESOS CHILENOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 0,22 AL DÍA 20.ABR.018).

NOTA 1: COTIZACIÓN S/N° DE FECHA 22.MAR.018, EXTENDIDO POR LA EMPRESA COMPU IMPRESIÓN S.A.S.

NOTA 2: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.

REC  
 Iniciales de  
 Responsabilidad

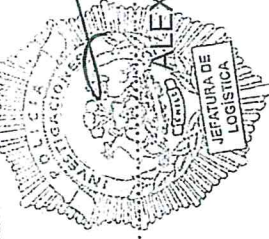
Saluda a UD.

  
 MARCELO LAZEN MOYA  
 Comisario  
 Departamento Administrativo



.....  
 ARIENTO ESPINOZA  
 Inspector (A)  
 Sección Adquisiciones

.....  
 ALEX ESPINOZA VALDÉS  
 Subprefecto  
 Jefe de Logística



.....  
 ALEX ESPINOZA VALDÉS  
 Subprefecto  
 Jefe de Logística

APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA COMPU IMPRESIÓN DE COLOMBIA, POR LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.

SANTIAGO, 02 MAY 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- b) Lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c) Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N°20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Lo establecido en el Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- g) Ley N°18.928, que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N°95, Reglamento de la Ley N°18.928, sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- i) Decreto Supremo N°41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) Decreto Ley N°2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- l) Res. Ex. RA N°380/84/2017 de fecha 04.OCT.017 de la Jefatura de Personal que designa Jefe de Logística.



## CONSIDERANDO:

- 1) Providencia N°402, de fecha 09.ABR.018, de la Jefatura Nacional de Gestión de Recursos (JENAGER), que solicita la adquisición de una impresora para la agregaduría de la PDI ubicado en la Embajada de Chile en Colombia, con un presupuesto asignado de \$250.000, IVA incluido, con cargo al subítulo 29, ítem 06, asignación 001.
- 2) Oficio N°440, de fecha 24.AGO.018, de del Departamento de Asuntos Internacionales, que remite cotizaciones para la adquisición de impresoras para la agregaduría policial de la PDI en la Embajada de Colombia.
- 3) Oficio N°44, de fecha 10.ENE.018, de la JENAGER, que solicita a la Jefatura Nacional de Informática y Telecomunicaciones (JENAINTEL), la asignación de una impresora a la agregaduría policial de la Embajada de Chile en Colombia.
- 4) Minuta N°10, de fecha 16.FEB.018, del Departamento de Gestión de Servicios que informa el requerimiento de la Embajada de Chile en Colombia, para la adquisición de una impresora, señalando que dicho Departamento no maneja recursos técnicos ni monetarios para la adquisición solicitada.
- 5) Oficio N°153, de fecha 08.MAR.018, de JENAINTEL que solicita a la Jefatura de Logística (JELOG) la contratación/convenio en plaza local de una impresora multifuncional para la agregaduría de la PDI en la Embajada de Colombia, considerando lo poco ventajoso de una compra nacional y su traslado al extranjero.
- 6) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 20.ABR.018, de la Sección Adquisiciones, que certifica la disponibilidad presupuestaria con cargo al subítulo 29, ítem 06, asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", por la suma de \$169.400.- pesos, transformados a \$770.000 pesos colombianos, según tipo de cambio de \$0,22.
- 7) Informe Técnico, de fecha 23.ABR.018, de Asuntos Internacionales (ASUINT), que informa que para la agregaduría policial en la Embajada de Chile en Colombia, se necesita una impresora, para ser utilizada por la PDI en dicha repartición diplomática. Que dicho bien es indispensable para el funcionamiento de la agregaduría, el cual pasará a ser parte del inventario del Departamento de Asuntos Internacionales. Que la adquisición de dicho bien en empresas locales de Colombia, representa una ventaja en términos económicos, dado que disminuye el costo de traslado e impuestos de internación, si es que fuese enviado desde Chile.
- 8) Oficio N°62, de fecha 22.MAR.018 del Agregado PDI Embajada de Chile en Colombia, donde remite cotizaciones para la adquisición de impresora multifuncional.
- 9) Oficio N°552, de fecha 23.ABR.018, del Departamento Administrativos, que solicita la confección de una resolución para la adquisición de impresora para la agregaduría policial de la Embajada de Colombia.
- 10) El artículo 10 N°7, letra i) del Decreto Supremo N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, señala como causal de contratación directa "*Cuando se trate de la Adquisiciones de bienes muebles a*



oferentes extranjeros, para ser utilizados o consumidos fuera de Chile, en el cumplimiento de las funciones propias de la entidad adquirente....”

11) Que la presente contratación es necesaria para el buen funcionamiento de la Institución.

**RESUELVO:**

1°.- **APRUÉBASE:** la contratación en forma directa con la empresa Compu Impresión de Colombia, Rut:900.235.157-1, por la adquisición de una impresora multifuncional marca Epson, modelo L575 de recarga original Wi-Fi- red, por la causal contenida en el artículo 10 N°7, letra i) del Decreto Supremo N°250, de 2004, que establece “*Cuando se trate de la Adquisiciones de bienes muebles a oferentes extranjeros, para ser utilizados o consumidos fuera de Chile, en el cumplimiento de las funciones propias de la entidad adquirente....*”, por un monto total de \$770.000 pesos colombianos, valor estimado en pesos chilenos \$169.400 (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, según tipo de cambio de \$0,22 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria señalado en el número 6 de los considerandos de ésta resolución.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto de la presente contratación por un monto de \$169.400 (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos) al subtítulo 29, ítem 06, asignación 001, del presupuesto institucional.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución dentro de 24 horas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, Y  
REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**COMUNÍQUESE Y**



**ALEX ESPINOZA VALDÉS**  
Subprefecto  
Jefe de Logística



AEV/Ipaa  
Distribución:  
-Depadm (1)  
-Importaciones (1)  
- Asuint (1)  
-Jenaintel (1)  
-Sec. Grandes Compras (1)  
-Archivo (1)

Resolox N° \_\_\_\_\_ / APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA COMPU IMPRESIÓN DE COLOMBIA, POR LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.